

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**10879** *Resolución de 30 de mayo de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de mayo de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,1339	dólares USA.
1 euro =	162,96	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,918	coronas checas.
1 euro =	7,4587	coronas danesas.
1 euro =	0,84120	libras esterlinas.
1 euro =	403,60	forints húngaros.
1 euro =	4,2498	zlotys polacos.
1 euro =	5,0612	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,8735	coronas suecas.
1 euro =	0,9341	francos suizos.
1 euro =	144,20	coronas islandesas.
1 euro =	11,5408	coronas noruegas.
1 euro =	44,4954	liras turcas.
1 euro =	1,7647	dólares australianos.
1 euro =	6,4405	reales brasileños.
1 euro =	1,5656	dólares canadienses.
1 euro =	8,1576	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,8926	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18519,93	rupias indonesias.
1 euro =	3,9761	shekel israelí.
1 euro =	97,0248	rupias indias.
1 euro =	1563,09	wons surcoreanos.
1 euro =	21,8766	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8264	ringgits malasios.
1 euro =	1,9017	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,209	pesos filipinos.
1 euro =	1,4633	dólares de Singapur.

1 euro =	37,243	bahts tailandeses.
1 euro =	20,2939	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de mayo de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.